

ta de una cubierta en la confrontacion del kilome-
tro ciento setecenta y seis de la carretera del Alto
de las Atalayas a Murcia, con arreglo al plano
presentado, y con sujecion á las siguientes condiciones.

1.^a La linea de fachada sera paralela á la carre-
tera y á 3'50 m. de la arista exterior del paseo de est.^a

2.^a El terreno se dejara á igual altura que el paseo,
dejando cuvetas para paso de aguas, en la que
se construira un juercitecito con muretes de man-
posteria y losas de tapa, que sirva de paso á la casa.

3.^a Durante la ejecucion de la obra no podra colo-
carse ningun objeto edgante ó saliente que moleste
el transito por la carretera, ni depositarse materiales
en parte alguna de esta.

4.^a Los gererarios encargados de la construccion ten-
dran presente cualquiera otra observacion que les
haga el personal encargado de dicha carretera, y

5.^a Que antes de dar principio á la obra, debera te-
ner precisamente abonado el arbitrio correspondiente
á la misma, establecido por el Excmo. Ayuntamiento.

La Comision permanente de Policia Rural, des-
pues de haberse personado de nuevo en el juente
sobre el Regueron, del camino de Benijau, y de haber
reconocido, auxiliada del competente perito, los traba-
jos de pintura y de obras complementarias reali-
zadas por Antonio Melendez y Juan Bernal
Gomez, que les fueron adjudicadas en virtud
de las facultades concedidas á la Comision
informante por acuerdo de este Ayuntamiento
de nueve de Setiembre último, y en vista de que
las mismas han sido bien hechas y de que llenan
las condiciones convenidas, progrone su aprobacion

Se acuerda el pa-
go de los trabajos de
pintura y obras
del nuevo juente
del Regueron.